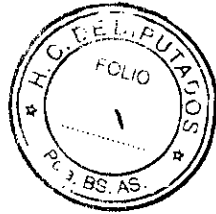




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires




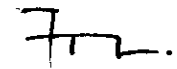
## PROYECTO DE DECLARACION

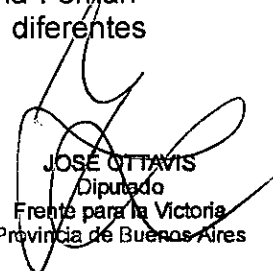
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA:

Expresar su beneplácito por el anuncio de la Presidenta Cristina Fernández del Programa Argenta, el cual tiene por objetivo brindar diferentes líneas de crédito a jubilados y pensionados.

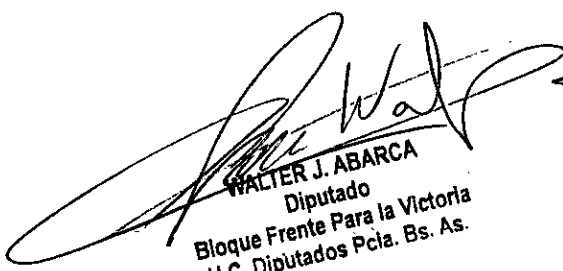
  
FERNANDA RAVERTA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

  
JOSÉ OTTAVIS  
Diputado  
Frente para la Victoria  
Provincia de Buenos Aires

  
MIGUEL ANGEL FUNES  
Diputado Frente Para la Victoria  
H.C. Provincia de Buenos Aires

  
ALBERTO MARIANO ESPAÑA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
WALTER J. ABARCA  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

Han sido varias las acciones que han llevado adelante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández en materia previsional. Sin dudas el logro más grande ha sido la sanción de la ley 26.425 que establece el régimen unificado del sistema previsional el cual se denominó SIPA y eliminó el sistema de capitalización privada, comúnmente denominado de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP).

En este sentido, también el día 21 de diciembre de 2011 se publicó el Decreto Nacional N° 246/11 que establece un límite para el Costo Financiero Total de los préstamos otorgados por terceras entidades que utilizarán el sistema de códigos de descuento del ANSES. Esta norma fija en un 5% adicional a la tasa del Banco de la Nación Argentina para aplicar a los créditos destinados a jubilados y pensionados del Sistema Previsional Argentino.

El programa Argenta es otra medida que intenta saldar una deuda con los jubilados y pensionados de nuestro país, que es entregar líneas de crédito para consumo. Entre los principales ejes podemos resaltar:

- Tres líneas de crédito ya sea para adquirir bienes, transferencias en efectivo o comprar un pasaje aéreo a través de Aerolíneas Argentinas.
- El beneficiario podrá requerir hasta \$ 10.000.
- Los planes de financiación contarán con hasta 40 cuotas en pesos y tasas fijas que irán del 17 al 23%.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

- La relación cuota-ingreso podrá llegar hasta el 30% de los ingresos netos mensuales del beneficiario.

El programa tiende principalmente a incentivar el consumo de la población y generar flujos comerciales en las cadenas productoras de sectores clave de la economía, como alimentos, electrodomésticos, textiles o turismo.

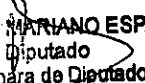
Se incluye posibilidad de que los beneficiarios soliciten créditos de asignación directa que se acreditarán directamente en sus cuentas bancarias, pudiendo ser aplicados de una forma sencilla y ser volcados al consumo directamente.


Esta medida forma parte de lo que se ha denominado "sintonía fina", y trata de brindar un servicio para jubilados y pensionados que no estaba contemplado por el sector privado, o si lo estaba, se aplicaban tasas exorbitantes de carácter usurero que hacían que las personas que lo adquirirían debiesen pagar más del total del crédito adquirido en carácter de intereses.


Consideramos que esta medida es un sustento más que valioso para la economía de los denominados pasivos, un sector que por sus características socioeconómicas, está fuertemente volcado al consumo, cuestión que éste gobierno ante una coyuntura internacional desfavorable ha pretendido mantener.

La iniciativa promueve no sólo la búsqueda de bienestar de los jubilados sino que incentiva sectores clave de la economía dado que la pasividad del sector beneficiado le permite abocarse al consumo trasladando este beneficio a sectores estratégicos como el comercio, el turismo o la producción.

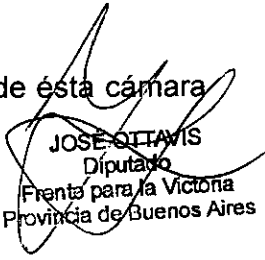
Es por ello que esperamos que el cuerpo de legisladores de esta cámara nos acompañe en la sanción del presente proyecto.


  
ALBERTO MARIANO ESPAÑA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
FERNANDA RAVERTA  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
MIGUEL ANGEL FUNES  
Diputado Frente Para la Victoria  
C.D. Provincia de Buenos Aires

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

  
JOSE OTTAVIO  
Diputado  
Frente para la Victoria  
Provincia de Buenos Aires

  
WALTER J. ABARCA  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.